

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 711 de 10-11-2020 ha sido aprobada la relación definitiva de admitidos/as correspondiente al procedimiento de selección para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de La Roda por el sistema de promoción interna incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento del año 2020, según el siguiente detalle:

Primero: Aprobar definitivamente la siguiente lista de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de La Roda, en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, subgrupo C1.

— Lista definitiva de Admitidos/as —

Nº Registro Entrada	DNI	Apellidos y Nombre
3340	07.5XX.X17-J	Buendía Morcillo, Luis
3696	74.5XX.X37-M	Castillo Moya, Francisco Manuel
3697	47.0XX.X84-W	Atienzar Garrido, Juan Francisco

Segundo: Que de conformidad con la base quinta de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador será la que a continuación se expresa:

- Presidente/a:
 - Titular: D. Jesús Ángel López Moreno (Ayto. de Villarrobledo).
 - Suplente: D. Pascual de la Cruz Alcañiz (Ayto. de Villarrobledo).
- Vocales:
 - Titular: D. José Jaime Clemente Romero (Ayto. de Villarrobledo).
 - Suplente: D. Alberto Corpa Romero (Ayto. de Villarrobledo).
 - Titular: D. Pedro Felipe Medina Martínez (Ayto. de San Clemente).
 - Suplente: D. Alejo López Gutiérrez (Ayto. de El Bonillo).
 - Titular: D. José Antonio Plaza Plaza (Ayto. de La Roda).
 - Suplente: D. Francisco Parreño Padilla (Ayto. de Villarrobledo).
 - Titular: D^a Ana Cristina Verdú Aroca (Dirección General de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).
 - Suplente: D^a Isabel Ramírez Torres (Dirección General de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

- Secretario/a (con voz pero sin voto):
 - Titular: D^a Marta María Rodríguez Hidalgo (Ayto. de La Roda).
 - Suplente: D. Diego Cabañero Simarro (Ayto. de La Roda).

Conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas antes designadas podrán ser recusadas por alguno de los motivos expuestos en el artículo 23 de dicha ley. La recusación podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento y habrá de plantearse por escrito en el que se exprese la causa o causas en que se funda.

Tercero: El comienzo de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 25 de noviembre 2020, a las 10:00 horas en el Estadio de Atletismo del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Albacete situado en la Calle Guillermina Medrano Aranda de Albacete.

Cuarto: Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Contra esta resolución que aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

La Roda, a 10 de noviembre de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Ramón Amores García

(Documento firmado electrónicamente)